

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.323

RETIRO, 21 de julio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de feriado legal 2014 presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de los interesados

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	BRÍGIDO SALDAÑA GONZALEZ
RUT	:	Nº 7.857.233-7
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	21/07/2014
HASTA	:	25/07/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	00

NOMBRE	:	RICARDO SALDAÑA ARAYA
RUT	:	Nº 16.462.601-6
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	22/07/2014
HASTA	:	25/07/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	04
PENDIENTES	:	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep